

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**2878** *CORTIJO DEL MORO AGROPECUARIA S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*PROMOCIONES ORUSCO DE TAJUÑA S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Doña Cristina López Granados, en su calidad de Administradora única de las Sociedades denominada "CORTIJO DEL MORO AGROPECUARIA S.L.", con CIF número B84429380 domiciliada en Madrid, en la calle Amapolas 8 A de Madrid y de la Sociedad denominada "PROMOCIONES ORUSCO DE TAJUÑA S.L." con CIF número B.-81671224, domiciliada en Madrid, en la calle Mesena nº 108 de Madrid anuncian que en las Juntas Generales Extraordinarias de ambas sociedades celebradas con carácter de Universal en fecha 9 de mayo de 2023 se han tomado por unanimidad los siguientes acuerdos:

Único.- Aprobación del Proyecto de Fusión por absorción, donde la mercantil Cortijo del Moro Agropecuaria S.L. absorberá a la mercantil Promociones Orusco de Tajuña S.L. cumpliendo con ello lo establecido en el artículo 42.1 de la Ley 3/2009 de 3 de abril.

En base a lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión en el domicilio social de la sociedad.

Así mismo se hace constar el derecho de oposición que corresponde a los acreedores y que viene regulado en el artículo 44 de la Ley 3/2009 de 3 de abril.

En Madrid, 9 de mayo de 2023.- Doña Cristina López Granados, Administradora única de Cortijo del Moro Agropecuaria S.L. y Promociones Orusco de Tajuña S.L.

ID: A230018632-1